



CIRCULAR N° 000350 2018

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: Supervisores de Educación, Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los EE oficiales y no oficiales de los municipios no Certificados del Departamento de Córdoba.

ASUNTO: Resoluciones Nos.000713 y 000714 del 26 de octubre de 2018, Expedidas por el ICFES sobre **Tarifas y Calendario PRUEBAS SABER 2019.**

FECHA: 14 DIC 2018

Por medio de la presente nos permitimos recordarles el cumplimiento de lo establecido en los siguientes actos administrativos, expedidos por la doctora María Figueroa Cahnspeyer, Directora General del ICFES:

1. Resolución No.000713 del 26 de octubre de 2018, "Por la cual se señalan las tarifas de los Exámenes de Estado Saber 11, Saber pro y Saber T y T; y de las pruebas Pre Saber 11 y Validación para la vigencia 2019". (3 folios)
2. Resolución No.000714 del 26 de octubre de 2018, "Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES". (6 folios)

Se anexan copias de las Resoluciones citadas.

Para cualquier inquietud, pueden contactarse con la funcionaria OLFA GEOVO DE PRETELT, al celular 3007557399.

Atentamente,

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Ofa Geovo de PPU de Calidad del Servicio Educativo en EPBM

Revisó: Blanca Martínez A.-PE Calidad Educativa



RESOLUCIÓN 000714 de 26 OCT 2018

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1324 de 2009 y en el artículo 9-9 del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 7° de la Ley 1324¹ de 2009 establece que los Exámenes de Estado son los siguientes:
 - a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11)
 - b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior (Llamados Icfes Saber Pro e Icfes Saber TyT)
2. Que el artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015 (Decreto único Reglamentario del Sector Educación - DURSE), mediante el cual se compiló el artículo 2° del Decreto Nacional 869 de 2010, con relación al Examen de Estado Saber 11, establece que "El calendario de aplicación será determinado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (...)".
3. El artículo 2.5.3.4.1.3 del DURSE, mediante el cual se compiló el artículo 3° del Decreto Nacional 3963 de 2009, con relación a los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, señala que "(...) El calendario de aplicación será determinado por el ICFES (...)".
4. Que el ICFES también tiene la facultad para realizar exámenes de ensayo, con características similares a las del Examen de Estado de la Educación Media (Icfes Pre Saber). De igual forma, el ICFES es la entidad encargada de programar, diseñar, administrar y calificar las pruebas de validación del bachillerato (Arts. 2.3.3.3.7.3. y 2.3.3.3.4.3.1. respectivamente).
5. Que, por lo anterior, el ICFES establecerá el calendario de los exámenes de estado, examen de validación y examen de ensayo para el año 2019.
6. Que, en mérito de lo expuesto,

¹ Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES".

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá [+57 1] 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

RESOLUCIÓN 000714 de 26 OCT 2018

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

RESUELVE

Artículo 1°. Fíjese el calendario para las aplicaciones que realice el ICFES en la vigencia 2019, así:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	jueves, 15 de noviembre de 2018	jueves, 13 de diciembre de 2018
Recaudo Ordinario	jueves, 15 de noviembre de 2018	viernes, 14 de diciembre de 2018
Registro extraordinario	viernes, 14 de diciembre de 2018	viernes, 28 de diciembre de 2018
Recaudo extraordinario	viernes, 14 de diciembre de 2018	sábado, 29 de diciembre de 2018
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	martes, 04 de diciembre de 2018	viernes, 21 de diciembre de 2018
Publicación de citaciones	viernes, 22 de febrero de 2019	viernes, 22 de febrero de 2019
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 22 de febrero de 2019	miércoles, 27 de febrero de 2019
Aplicación del examen	domingo, 10 de marzo de 2019	domingo, 10 de marzo de 2019
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 18 de mayo de 2019	sábado, 18 de mayo de 2019
Publicación de resultados de validantes	sábado, 25 de mayo de 2019	sábado, 25 de mayo de 2019
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato y Pre Saber	sábado, 01 de junio de 2019	sábado, 01 de junio de 2019
Publicación de resultados agregados por institución y Secretarías de Educación	sábado, 23 de noviembre de 2019	sábado, 23 de noviembre de 2019
Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 30 de noviembre de 2019	sábado, 30 de noviembre de 2019
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

ce

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



RESOLUCIÓN 000714 de 26 OCT 2018

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive	

2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	lunes, 06 de mayo de 2019	jueves, 30 de mayo de 2019
Recaudo Ordinario	lunes, 06 de mayo de 2019	viernes, 31 de mayo de 2019
Registro extraordinario	martes, 04 de junio de 2019	viernes, 21 de junio de 2019
Recaudo extraordinario	martes, 04 de junio de 2019	sábado, 22 de junio de 2019
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	miércoles, 08 de mayo de 2019	martes, 25 de junio de 2019
Publicación de citaciones	viernes, 09 de agosto de 2019	viernes, 09 de agosto de 2019
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 09 de agosto de 2019	miércoles, 14 de agosto de 2019
Aplicación del examen	domingo, 25 de agosto de 2019	domingo, 25 de agosto de 2019
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 02 de noviembre de 2019	sábado, 02 de noviembre de 2019
Publicación de resultados de validantes	sábado, 09 de noviembre de 2019	sábado, 09 de noviembre de 2019
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato y Pre Saber	sábado, 16 de noviembre de 2019	sábado, 16 de noviembre de 2019
Publicación de resultados agregados por institución y Secretarías de Educación	sábado, 23 de noviembre de 2019	sábado, 23 de noviembre de 2019
Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 30 de noviembre de 2019	sábado, 30 de noviembre de 2019
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive	

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



RESOLUCIÓN 000714 de 26 OCT 2019

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive	

3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2019

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro	miércoles, 20 de febrero de 2019	viernes, 05 de abril de 2019
Registro ordinario	jueves, 07 de marzo de 2019	miércoles, 27 de marzo de 2019
Recaudo ordinario	jueves, 07 de marzo de 2019	jueves, 28 de marzo de 2019
Registro extraordinario	martes, 02 de abril de 2019	viernes, 12 de abril de 2019
Recaudo extraordinario	martes, 02 de abril de 2019	sábado, 13 de abril de 2019
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	sábado, 06 de abril de 2019	martes, 16 de abril de 2019
Publicación de citaciones	viernes, 31 de mayo de 2019	viernes, 31 de mayo de 2019
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 31 de mayo de 2019	miércoles, 05 de junio de 2019
Aplicación del examen	domingo, 16 de junio de 2019	domingo, 16 de junio de 2019
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 24 de agosto de 2019	sábado, 24 de agosto de 2019
Publicación de resultados institucionales Saber TyT	sábado, 25 de enero de 2020	sábado, 25 de enero de 2020
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive	

4. EXAMEN SABER PRO Y EXÁMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro	miércoles, 19 de junio de 2019	viernes, 09 de agosto de 2019
Registro ordinario	jueves, 11 de julio de 2019	miércoles, 31 de julio de 2019

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
 Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

RESOLUCIÓN 000714 de 26 OCT 2018

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final
Recaudo ordinario	jueves, 11 de julio de 2019	jueves, 01 de agosto de 2019
Registro extraordinario	martes, 06 de agosto de 2019	viernes, 16 de agosto de 2019
Recaudo extraordinario	martes, 06 de agosto de 2019	sábado, 17 de agosto de 2019
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	sábado, 13 de julio de 2019	martes, 20 de agosto de 2019
Publicación de citaciones	viernes, 04 de octubre de 2019	viernes, 04 de octubre de 2019
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 04 de octubre de 2019	miércoles, 09 de octubre de 2019
Aplicación del examen	domingo, 20 de octubre de 2019	domingo, 20 de octubre de 2019
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 04 de enero de 2020	sábado, 04 de enero de 2020
Publicación de resultados institucionales Saber Pro y Saber TyT	sábado, 01 de febrero de 2020	sábado, 01 de febrero de 2020
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive	

5. EXAMEN SABER PRO EN EL EXTERIOR

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro	martes, 28 de mayo de 2019	lunes, 17 de junio de 2019
Publicación de la oferta definitiva de ciudades, con la fecha, dirección y hora de aplicación	jueves, 27 de junio de 2019	lunes, 01 de julio de 2019
Registro ordinario	sábado, 06 de julio de 2019	viernes, 26 de julio de 2019
Recaudo ordinario	domingo, 07 de julio de 2019	sábado, 27 de julio de 2019
Registro extraordinario	jueves, 01 de agosto de 2019	viernes, 16 de agosto de 2019
Recaudo extraordinario	viernes, 02 de agosto de 2019	sábado, 17 de agosto de 2019
Publicación de primera versión de citaciones	viernes, 06 de septiembre de 2019	viernes, 06 de septiembre de 2019
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	sábado, 07 de septiembre de 2019	jueves, 12 de septiembre de 2019
Publicación de la versión definitiva de citaciones	lunes, 23 de septiembre de 2019	lunes, 23 de septiembre de 2019
Aplicación del examen*	miércoles, 09 de octubre de 2019	miércoles, 30 de octubre de 2019

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
 Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

RESOLUCIÓN **000714** de **26 OCT 2018**

Por la cual se establece el calendario 2019 de los exámenes que realiza el ICFES

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 04 de enero de 2020	sábado, 04 de enero de 2020
Plazo para interponer reclamos sobre resultados	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

Parágrafo: El listado con la oferta definitiva de ciudades para la presentación de la prueba del examen Saber Pro Exterior 2019 se publicará con posterioridad a la fecha final de la etapa de pre-registro, mediante el correspondiente acto administrativo.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los **26 OCT 2018**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

al
Maria Fj
MARIA FIGUEROA CAHNSPEYER
Directora General

Aprobó: Liliam Amparo Cubillos Vargas. Secretaria General
 Revisó: Ángela Sanabria Ramírez- Jefe Oficina Asesora Planeación *asana*
 Revisó: Catalina Forero Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica *ca*
 Proyectó: Carlos Alberto Rodríguez Martínez - Abogado Oficina Asesora Jurídica *ca*.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
 Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

RESOLUCIÓN **000713** de **26 OCT 2018**

Por la cual se señalan las tarifas de los Exámenes de Estado Saber 11, Saber Pro y Saber TyT; y de las pruebas Pre Saber 11 y Validación para la vigencia 2019

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1324 de 2009 y en el artículo 9.9 del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 635 de 2000¹ señala en sus artículos 1°, 3° y 4°, Respectivamente, que el ICFES podrá "(...) definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados por él"; que "la base para la liquidación de las tarifas será el costo de los servicios definidos (...)"; y, por último, que "(...) las tarifas se fijarán en Salarios Mínimos Legales Diarios o Mensuales Vigentes."

Que la Ley 1324 de 2009² establece en su artículo 7° que los exámenes de estado son los siguientes: "(...) **a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel. /// b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior. (...)**"

Que el Decreto 5014 de 2009³, en su artículo 6°, numeral 5°, estableció que la Junta Directiva del ICFES tiene la función de fijar las tarifas para la aplicación de los exámenes de estado.

Que la Junta Directiva del ICFES, en sesión del 18 de octubre de 2018, aprobó y fijó las tarifas para la aplicación de los exámenes de estado Saber 11, Saber Pro, Saber T y T; y de las pruebas Pre Saber 11 y de Validación para la vigencia 2019.

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 9° del Decreto número 5014 de 2009, corresponde al Director General del ICFES "(...) expedir los actos que sean

¹ "Por la cual se fijan el sistema y métodos para que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, fije las tarifas por concepto de los servicios que presta y se dictan otras disposiciones."

² "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES."

³ "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, y se dictan otras disposiciones."

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESOLUCIÓN 000713 de 26 OCT 2018**

Por la cual se señalan las tarifas de los Exámenes de Estado Saber 11, Saber Pro y Saber TyT; y de las pruebas Pre Saber 11 y Validación para la vigencia 2019

necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Empresa, con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias (...).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Fijar las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media, del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, y de las pruebas Pre Saber 11 y de validación para la vigencia 2019, por usuario, así:

1. TARIFAS EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA ICFES SABER 11

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2019	TARIFA ORDINARIA EN SMDLV 2018	TARIFA EXTRAORDINARIA 2019	TARIFA EXTRAORDINARIA EN SMDLV 2018
Colegios públicos	\$ 45.000	1,7	\$ 68.500	2,6
Colegios privados rango I: valor de pensión por estudiante menor o igual a \$98.000	\$ 45.000	1,7	\$ 68.500	2,6
Colegios privados rango II: valor de pensión por estudiante mayor a \$98.000	\$ 60.000	2,3	\$ 91.500	3,5
Bachilleres graduados	\$ 60.000	2,3	\$ 91.500	3,5

2. TARIFAS EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SABER PRO y SABER TyT

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2019	TARIFA ORDINARIA EN SMDLV 2018	TARIFA EXTRAORDINARIA 2019	TARIFA EXTRAORDINARIA EN SMDLV 2018
Instituciones de educación superior públicas	\$ 80.000	3,1	\$ 118.000	4,5
Instituciones de educación superior privadas, rango I: valor de matrícula menor o igual a \$1,063,000	\$ 80.000	3,1	\$ 118.000	4,5

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN 000713 de 26 OCT 2018

Por la cual se señalan las tarifas de los Exámenes de Estado Saber 11, Saber Pro y Saber TyT; y de las pruebas Pre Saber 11 y Validación para la vigencia 2019

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2019	TARIFA ORDINARIA EN SMDLV 2018	TARIFA EXTRAORDINARIA 2019	TARIFA EXTRAORDINARIA EN SMDLV 2018
Instituciones de educación superior privadas, rango II: valor de matrícula mayor a \$1,063,000	\$ 105.000	4	\$ 156.500	6
Graduados	\$ 105.000	4	\$ 156.500	6
Saber Pro – Saber TYT Exterior	\$ 400.000	15,4	\$ 613.000	23,5

3. TARIFAS PRUEBAS PRESABER Y VALIDACIÓN

	TARIFA ORDINARIA 2019	TARIFA ORDINARIA EN SMDLV 2018	TARIFA EXTRAORDINARIA 2019	TARIFA EXTRAORDINARIA EN SMDLV 2018
Tarifa General	\$60.000	2,3	\$91.500	3,5

Artículo 2°. Las situaciones relacionadas con inconvenientes con el pago y registro para cualquiera de los exámenes señalados en esta resolución se resolverán de conformidad con el reglamento sobre recaudo e inscripción correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás normas que le sean contrarias.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los 26 OCT 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Figueroa Cahnspeyer
MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
 Directora General

Aprobó: Liliam Amparo Cubillos Vargas. Secretaria General
 Revisó: Ángela Sanabria Ramírez– Jefe Oficina Asesora Planeación *aband*
 Revisó: Catalina Forero Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica *atr*
 Proyectó: Carlos Alberto Rodríguez Martínez - Abogado Oficina Asesora Jurídica *trv*.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
 Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535